

MEMORIAL APORTANDO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO RAD.20230087900

Jose Suarez <joseivan.suarez@gesticobranzas.com>

Vie 10/11/2023 15:49

Para: Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Hector Andres Guio Vargas <hguio@liquitty.com>; JOSE LUIS AVILA (javila@lexerlatam.com) <javila@lexerlatam.com>;

Sebastian Perez Molano <sperez@liquitty.com>; sosuarez@liquitty.com <sosuarez@liquitty.com>

📎 1 archivos adjuntos (979 KB)

11. ALLEGA LIQUIDACION DEL CREDITO - TERESA PEREZ ADAMES.pdf;

Señor

JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C

E. S D.

REFERENCIA	EJECUTIVO
RADICADO	20230087900
DEMANDANTE	ITAU CORPBANCA
DEMANDADO	TERESA PEREZ ADAMES

ASUNTO: MEMORIAL APORTANDO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO RAD.20230087900

JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA, mayor de edad, residente y domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C. identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi condición de apoderado judicial de la parte Actora, dentro del proceso de la referencia, de manera atenta **me permito aportar memorial del proceso en mención.**

Agradezco la atención prestada y solicito por favor acuse de recibido del presente correo.

Cordialmente,

JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA

C. C. No. 91.012.860 de Barbosa Santander

T. P. No. 74502 del C. S. J.

CORREO: joseivan.suarez@gesticobranzas.com

Carpeta: 4970

Elaborado: Catalina Vargas

--

Laura Vargas



Avenida Carrera 50 # 93A - 29
Bogotá, Colombia

Dependiente Jurídico II

@somosliquitty
www.liquitty.com

-
cvargas@lexerlatam.com

El presente correo electrónico puede contener información confidencial o legalmente protegida y está destinado única y exclusivamente para el uso del destinatario(s) previsto, para su utilización específica. Se le notifica por el presente que está prohibida su divulgación, revisión, transmisión, difusión o cualquier otro tipo de uso de la información contenida por personas extrañas al destinatario original. Si Usted no es el destinatario a quien se desea enviar este mensaje, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como a reproducirlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, favor de notificarlo al remitente de inmediato y desecharlo de su sistema. LIQUITTY no se hace responsable de los errores u omisiones de este mensaje y niega cualquier responsabilidad por daños derivados de la utilización del correo electrónico. Cualquier opinión y otra declaración contenida en este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del autor y no representan necesariamente las de la empresa. En caso de querer presentar Consultas, Quejas o Reclamos puede realizar la solicitud al siguiente correo electrónico protecciondedatospersonales@liquitty.com o lineaetica@liquitty.com. Para más información sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sus modificaciones consulte en www.liquitty.com

Liquitty

Señor

JUEZ (19) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.

E. S. D.

RADICADO	: 2023-0879
CLASE	: EJECUTIVO
DEMANDANTE	: BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.
DEMANDADO	: TERESA PEREZ ADAMES
ASUNTO	: ALLEGA LIQUIDACION DEL CREDITO

JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA, mayor de edad con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá, identificado como aparece al pie de mi respectiva firma, obrando como apoderado judicial de la entidad demandante, por medio del presente escrito me permito allegar liquidación del crédito, conforme a lo ordenado en providencia calendada 2 de noviembre del 2023.

Sin otro particular me suscribo de manera atenta.



JOSÉ IVAN SUAREZ ESCAMILLA

C.C. N° 91.012.860 de Barbosa (Santander)

T. P. N° 74.502 del C. S. de la J.

Correo: joseivan.suarez@gesticobranzas.com

J.L.A.F. (10-11-2023 / 4970)



TIPO	Liquidación de intereses corrientes
PROCESO	2023-0978
DEMANDANTE	ITAU CORPBANCA COLOMBIA
DEMANDADO	TERESA PEREZ ADAMES
TASA APLICADA	$((1+TasaEfectiva)^{(Períodos/DíasPeríodo))}-1$

DISTRIBUCION ABONOS

DESDE	HASTA	DIAS	% ANUAL	CAPITAL	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES	SUBTOTAL	VALOR ABONO	SALDO INTERESES	SALDO ADEUDADO	SALDO A FAVOR	ABONO INTERESES	ABONO CAPITAL
2023-05-01	2023-05-01	1	30,27	115.993.512,00	115.993.512,00	84.066,65	116.077.578,65	0,00	84.066,65	116.077.578,65	0,00	0,00	0,00
2023-05-02	2023-05-31	30	30,27	0,00	115.993.512,00	2.521.999,41	118.515.511,41	0,00	2.606.066,06	118.599.578,06	0,00	0,00	0,00
2023-06-01	2023-06-30	30	29,76	0,00	115.993.512,00	2.484.575,28	118.478.087,28	0,00	5.090.641,34	121.084.153,34	0,00	0,00	0,00
2023-07-01	2023-07-31	31	29,36	0,00	115.993.512,00	2.536.957,58	118.530.469,58	0,00	7.627.598,92	123.621.110,92	0,00	0,00	0,00
2023-08-01	2023-08-31	31	28,75	0,00	115.993.512,00	2.490.360,17	118.483.872,17	0,00	10.117.959,09	126.111.471,09	0,00	0,00	0,00
2023-09-01	2023-09-30	30	28,03	0,00	115.993.512,00	2.356.524,97	118.350.036,97	0,00	12.474.484,06	128.467.996,06	0,00	0,00	0,00
2023-10-01	2023-10-31	31	26,53	0,00	115.993.512,00	2.318.897,34	118.312.409,34	0,00	14.793.381,40	130.786.893,40	0,00	0,00	0,00
2023-11-01	2023-11-10	10	25,52	0,00	115.993.512,00	722.546,49	116.716.058,49	0,00	15.515.927,90	131.509.439,90	0,00	0,00	0,00



TIPO	Liquidación de intereses corrientes
PROCESO	2023-0978
DEMANDANTE	ITAU CORPBANCA COLOMBIA
DEMANDADO	TERESA PEREZ ADAMES
TASA APLICADA	$((1+TasaEfectiva)^{(Períodos/DíasPeríodo)})-1$

RESUMEN LIQUIDACION

VALOR CAPITAL	\$115.993.512,00
SALDO INTERESES	\$15.515.927,90

VALORES ADICIONALES

INTERESES ANTERIORES	\$0,00
SALDO INTERESES ANTERIORES	\$0,00
SANCIONES	\$0,00
SALDO SANCIONES	\$0,00
VALOR 1	\$0,00
SALDO VALOR 1	\$0,00
VALOR 2	\$0,00
SALDO VALOR 2	\$0,00
VALOR 3	\$0,00
SALDO VALOR 3	\$0,00

TOTAL A PAGAR	\$131.509.439,90
----------------------	-------------------------

INFORMACION ADICIONAL

TOTAL ABONOS	\$0,00
SALDO A FAVOR	\$0,00

OBSERVACIONES